

Estimadas autoridades de *ASOCIACION DE FARMACIAS DEL INTERIOR (AFI)*:

Les informamos que se encuentra disponible un nuevo formulario web con datos precargados para presentar la declaración jurada anual de IVA de contribuyentes comprendidos en el grupo NO CEDE.

Solicitamos la divulgación de este nuevo servicio entre sus integrantes, que creemos facilitará notoriamente el cumplimiento de esta obligación.

La Declaración se genera exclusivamente para los contribuyentes incluidos en el régimen de **Facturación Electrónica** antes del inicio del ejercicio, que no tengan ventas de exportación o asimiladas, ni ventas no gravadas y gravadas simultáneamente.

Los datos precargados provienen de información actualizada proporcionada por el contribuyente y por terceros.

El acceso al formulario se realiza en [Servicios en línea](#), con Usuario DGI o Identidades Digitales, en el sector **Declaraciones / Declaración IVA NO CEDE (2178)**.

Es posible confirmar o modificar la declaración. El timbre profesional se paga directamente si se cuenta con **billetera electrónica** o **contrato de adhesión** a la presentación de declaración jurada por Internet; de lo contrario, se puede pagar el timbre **en línea** antes de confirmarla.

Desde ya agradecemos su colaboración.

Saludamos atentamente,

DGI